



RECOMENDACIONES PARA EL TRASLADO DE PACIENTES CONSIDERADOS COMO CASOS SOSPECHOSOS DE COVID-19 EN FAENAS MINERAS

En caso de pacientes/trabajadores que se encuentren en faenas mineras y que cumplan con los criterios de caso sospechoso según lo definido por el Ministerio de Salud se recomienda:



ANTE CASOS SOSPECHOSOS DE INFECCIÓN POR SARS-COV-2

En caso de uno o más de los siguientes síntomas:

Dolor de cabeza o cefalea, Tos, Dolores musculares o mialgias, Fiebre $>37,8^{\circ}\text{C}$ axilar, Dolor de garganta al comer o tragar líquidos u odinofagia, Pérdida brusca del olfato o anosmia, Pérdida brusca del gusto o ageusia, Dificultad respiratoria o disnea, Diarrea, Dolor torácico, Calofríos)*

1.

Coordinar traslado en vehículo de la empresa, desde faena minera al centro de salud más cercano, dependiendo de la zona y el horario del traslado

2.

Se sugiere que el conductor y el pasajero mantengan sus ventanas abiertas hasta la mitad durante el traslado

3.

El trabajador deberá utilizar mascarilla quirúrgica en todo momento y mantenerse a distancia social de 1 metro mínimo del resto de las personas

4.

Se debe evitar, en lo posible, el contacto del trabajador con el resto del personal

5.

El trabajador deberá realizar higiene de manos con agua y jabón por al menos 20 segundos antes de subir al vehículo y durante el traslado con alcohol gel, cuando sea necesario

6.

Una vez concluido el traslado, se procederá a la desinfección de vehículo y eliminación de los residuos

* En Resolución MINSAL 424 del 9 de Junio 2020



Para más información llama al 600 360 7777 (Salud Responde del MINSAL) o a nuestro ACHS CENTER 600 600 2247